EXPTE. D- 3967 /16-17

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Ares

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la **Jornada Internacional: Estrategias para un Desarrollo Sostenible**, organizada por la Universidad Nacional de La Plata como antesala de la 22a. reunión de la Conferencia de Partes (COP22) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUNCC), realizada el 18 de octubre de 2016 en la ciudad de La Plata.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Del 7 al 18 de noviembre próximos, Marruecos será sede de la vigésima segunda reunión de la Conferencia de Partes ("COP22") de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Esta iniciativa de la ONU tiene por objeto estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero, buscando impedir cualquier "perturbación antrópica peligrosa del sistema climático".

Todas las naciones, por diferentes características geográficas, son sensibles a las consecuencias del cambio climático, ya sean inundaciones, sequías, desertificación, etc.

Es por ello que la Convención sostiene que los países parte "deberían preservar el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y venideras, basándose esencialmente en la equidad y conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, sus capacidades respectivas y sus condiciones sociales y económicas".

El ecosistema global de la Tierra está amenazado: los mecanismos naturales están fuera de ajuste, y el planeta vive un calentamiento global sin precedentes.

Este cambio climático ha sido estudiado y demostrado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), establecido en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El IPCC es considerado el órgano científico de la CMNUCC.

En 1990 el IPCC publicó su Primer Informe de Evaluación, mediante el cual se demostró que la actividad antrópica ha producido un aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), que incluyen dióxido de carbono, metano y clorofluorocarbonos (CFC).

En su informe de 2013 (AR5), el IPCC especificó el impacto del cambio climático en las superficies terrestres y oceánicas, incluyendo la disminución de las capas de nieve y de hielo.

"Las olas de calor tienden a ocurrir con mayor frecuencia y a durar más tiempo. A causa del calentamiento global, esperamos actualmente ver zonas húmedas recibiendo mayor cantidad de lluvia y menos en las zonas secas", advierte el AR5.

El cambio climático es una realidad, es global y, por ahora, es irreversible.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Argentina no está ni exenta ni a salvo de las consecuencias que trae aparejado.

Ello demuestra la importancia de iniciativas como la que se llevará a cabo en la UNLP.

Nuestro país necesita actuar, y los ámbitos académicos son el espacio adecuado para la construcción de las ideas, las acciones, las medidas y las políticas que nuestras generaciones venideras necesitan.

Por todo lo expuesto, pedimos a los señores Legisladores acompañen con su voto esta iniciativa.